



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 MAYO 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 727
EXPEDIENTE N° 003932/230-F-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, tramita la Declaración de Interés Educativo para el IV Congreso Internacional de Psicología del Tucumán "Cultura y Subjetividad: La Psicología Interpelada", a realizarse los días 17,18 y 19 de setiembre de 2015 en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de Declaración de Interés Educativo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que a fs. 02/07 se adjunta el proyecto respectivo.

Que a fs. 08 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 09 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, considerando que el mencionado congreso propone generar un espacio de debate e intercambio de propuestas y experiencias sobre las problemáticas socio - culturales vigentes; involucrando a los especialistas de la salud mental, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes del país y del exterior.

Que a fs. 10 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo al IV Congreso Internacional de Psicología del Tucumán "Cultura y Subjetividad: La Psicología Interpelada", a realizarse los días 17,18 y 19 de setiembre de 2015 en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo

ES COPIA FIEL

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016


CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) **727**
EXPEDIENTE N° 003932/230-F-15.-

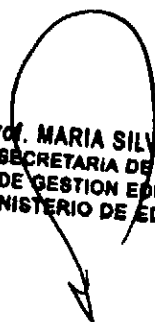
S.E.

///...

no implica otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.


GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION